MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py
munialtovera@gmail.com
Caronay – Alto Vera Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DICTAMEN INFORME CUATRIMESTRAL

Caronay – Alto Vera, 12 de julio de 2021.-

Visto:

La normativa de la Resolución DNCP 1208/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, y el Articulo 3º PROCEDIMIENTOS INCUMPLIMIENTO DEL PAC EN EL PRIMER CUATRIMESTRE, que expresa: Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el pazo previsto; 2) Opcionalmente, la convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado. La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida:

Considerando:

Que, la Municipalidad de Alto Vera no contaba en la fecha con fondos suficientes para la emisión del Crédito de Disponibilidad Presupuestaria para el llamado a CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 2 AULAS TIPO 5,80x6,80m CON TECHO DE CHAPAS,CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SS.HH. 2,80x4,55m CON TECHO DE CHAPAS EN ESCUELA BÁSICA N° 4.461 "ÁNGEL ZARZA" AULA EXTENSIVA DEL ASENTAMIENTO KA'AGUY RORY, DISTRITO DE ALTO VERÁ. IDN°393467, debido a la falta de trasferencias por parte del Ministerio de Hacienda.

Que, recién en fecha 30 de junio a través de Resolución de la Intendencia Municipal n° 68/2021, se procede a la autorización del presente llamado.

Conclusión: Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Alto Vera, Departamento de Itapúa, concluye que no pudo realizarse el Llamado a Licitacion por Concurso de Oferta en la fecha establecida en el SIPC, cumpliendo así fundamentar la DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES en concordancia con Artículo 3° de la RESOLUCÓN DNCP N° 1208/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.-

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPÚA
U.O.C

Ricardo A. Villalba

Ricardo Villalba Flores

Encargado de UOC

Escaneado con CamScanner